

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SCOH- 2745 -2019

San Isidro, 26 de agosto de 2019.

Señores
SUCROALCOLERA DEL CHIRA S.A.
Calle Francisco Graña 120, Santa Catalina
La Victoria. -

At.: Sr. Rocco Zetola Burneo

**Ref.: Proceso de Adquisición por Competencia COM-011-2019-SCOH/PETROPERÚ
"Adquisición de 45 MB de Alcohol Carburante para las Plantas de Venta y Terminales del
Norte en el periodo octubre – diciembre 2019".**

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con relación a su propuesta económica presentada en la Carta N°083-2019/SACHSA enviada mediante correo electrónico del 22.08.2019 para el Proceso de la referencia; a fin de comunicarles que su propuesta no ha podido ser admitida debido a que está basada en precios fijos más impuestos para cada terminal; lo cual difiere a lo solicitado por PETROPERÚ S.A. (precio basado en promedio semanal de la cotización Ethanol Chicago publicado por Platt's más diferencial más impuestos).

Cabe señalar que, su representada no presentó los documentos solicitados en el numeral 6 - Contenido de la Propuesta del referido Proceso (adjunto N°1 a la Carta Múltiple de Invitación SCOH- 2495-2019) en línea con el Procedimiento para la Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el Proceso Productivo y/o de Comercialización de PETROPERÚ S.A. (V3).

Por lo tanto, no habiéndose presentado propuestas válidas el proceso antes mencionado ha sido cancelado en conformidad al numeral 13.5 del citado Procedimiento.

Agradeciéndoles por su participación y esperando contar con su representada en los próximos Procesos de Adquisición, quedamos de ustedes.

Atentamente



Arturo Muñoz Rodríguez – Sub Gerente
Compras de Hidrocarburos.